



RESOLUCIÓN EXENTA N° **333** /

COLINA, **12** | 8 MAY 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos Res. N° 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009, compra inferior a 3 U. T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425951

PROVEEDOR : AMALIA IBIETA SOTO.-

VALOR : \$ 24.985.- (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS).-

GLOSA: APOORTE PARA COMPRA DE INSUMOS PARA IMPLEMENTAR FUENTE LABORAL A BENEFICIARIO DANIELA ARAVENA ARMIJO, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes